

DECRETO N° 0.239/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 3947-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa: 01 - "Acciones Centrales", Actividad 03: "Banco de Córneas - Región NOA", correspondiente a la Partida Parcial 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de Microscopio especular, con destino al Banco de Córneas;

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3947 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-487.400,00
26	01	00	00	03	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	487.400,00

DECRETO N° 0.240/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 25482-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de crédito presupuestario, financiados con Rentas Generales, en distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Consumo", correspondientes a los Subprogramas; 02, 03 y 04, del Programa 12 "Atención Médica";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dichas Dependencias, contar con créditos necesarios, destinados a cubrir gastos de los Hospitales de Capital, Banda e Interior de la Provincia;

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25482 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1000000
26	12	2	0	1	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	500000
	12	3	0	1	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	250000
	12	4	0	1	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	250000

DECRETO N° 0.241/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 794-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita expresión presupuestaria de Remanente de Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso Específico: 22285 - "Aporte Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios", perteneciente al Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 05: 3 BIS, Partida Parcial 421 - Trabajos Públicos;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el presente Ejercicio, el normal funcionamiento y actividades que desarrolla dicho Ministerio;

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 794 3315

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34471	REMANENTE APORTE MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	26	6.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL DERECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			6.000.000,00	6000000
TOTAL DE RECURSOS			6000000	6000000

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 794 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
26	20	0	5	0	421	34471	TRABAJOS PUBLICOS	6.000.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 794 3315

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 34471 - Remanente Aporte Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
26	20	0	5	71	34471	Construcción Casa Educativa Terapéutica Localidad Frías - Departamento Choya	6000000

DECRETO N° 0.242/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 23-4-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en su Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", creación presupuestaria de la Partida Parcial: 441 - "Equipos de Seguridad Varios", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios, para la adquisición de equipos de seguridad destinados a la División Bomberos de la Policía de la Provincia;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. David Marcelo H. Pato

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 23 415

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-3000000
24	12	0	0	1	441	10	Equipos de Seguridad Varios	3000000

DECRETO N° 0.315/2015

Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2015.-

Ref.: Expediente N° 101/155/2015.-

VISTO: el Decreto Acuerdo N° 0.373 de fecha 7 de Marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de dicho acto administrativo se establece "Declárese en **E M E R G E N C I A** E L ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA PROTECCION DE LA SALUD, CON PRECIOS CIERTOS Y TRANSPARENTES, EN CANTIDAD Y CALIDAD", en todo el Territorio de la Provincia por el término de 1 (un) año, en razón de la grave situación descripta en los considerandos";

Que la Dirección General de Comercio, solicita la prórroga del Decreto Acuerdo

N° 373/14, fundamentando dicha petición en la continuación de los Acuerdos de Precios entre la Secretaría de Comercio y Finanzas Públicas Nacional y los Supermercados y Empresas proveedoras de productos de consumo masivo (Programa Precios Cuidados Nacionales), como así también el Acuerdo en idénticos términos del Ministerio de Economía de la Provincia con comerciantes, supermercadistas y productos locales (Precios Cuidados Locales);
 Que se expide el Servicios Jurídico del Ministerio de Economía considerando que no existen impedimentos de orden legal que obsten a lo aquí peticionado, mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 612/15,

manifestando que: "este servicio de asesoramiento jurídico entiende que no existirían objeciones de carácter legal que formular para el dictado del Decreto de Prórroga del Decreto Acuerdo N° 373/14; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - PRORROGASE por el término de 12 (DOCE) meses lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 373/2014, a partir del vencimiento del mismo, conforme lo expuesto en el considerando.

Art. 2° - Comunicar, registrar y dar al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archivar.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETOS/2014

DECRETO N° 3.292/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 9046 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2769 de fecha 29/11/2013, y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondientes a la obra: "PROYECTO N° 039136 REACTIVACION Y TERMINACION DE 18 (DIECIOCHO) VIVIENDAS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL EN FORTIN INCA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a ejecutar dicha obra mediante Contratación por vía de Excepción, en el marco del Artículo 9 Inc. c) de la Ley 2092, Art. 7° del Decreto N° 077/2009; con un Presupuesto Oficial de \$ 1.585.798,24.- Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizó el día 11/09/2014 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer y Unico Oferente: Empresa EL NONO CONSTRUCCIONES de Eduardo Raúl Rubén. La documentación presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de ofertas. Póliza de Seguros de Caución N° 1669 de Compañía de Seguros El Norte S.A. La Comisión observa que deberá presentar: Constancia de Inscripción AFIP actualizada, la manifestación de Bienes y Cuadro de Resultados deberá presentar con certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en original, copia certificada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas. La Documentación cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma total de \$ 1.585.798,24.-

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 291/293, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad. La Contratación Directa, por excepción, para la adquisición de materiales de que se trata a la Empresa EL NONO CONSTRUCCIONES de Eduardo Raúl Rubén, por ser la única oferta y resulta conveniente a los intereses del Estado, por la suma de \$ 1.585.798,24 (pesos un millón quinientos ochenta y cinco mil

setecientos noventa y ocho con veinticuatro centavos), lo que resulta de igual monto al presupuesto oficial.-

Que atento a ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo dicta ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial Resolución N° 005756 de fecha 07/11/2014 mediante la cual pre adjudica la provisión mencionada a la única oferente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 604 de fecha 02/12/2014 señala que puede proseguir el trámite hasta su aprobación mediante acto administrativo pertinente, debiendo tenerse en cuenta las recomendaciones realizadas.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2570 de fecha 23/12/2014 estima que no existen objeciones legales para la continuación del trámite.-

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Directa por Vía de Excepción correspondiente a obra: "PROYECTO N° 039136 REACTIVACION Y TERMINACION DE 18 (DIECIOCHO) VIVIENDAS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL EN FORTIN INCA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

Art. 2°.- HOMOLOGASE la Resolución N° 005756 de fecha 07/11/2014 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual se ADJUDICA la adquisición de materiales mencionada en el Artículo precedente a la Empresa EL NONO CONSTRUCCIONES de Eduardo Raúl Rubén, por la suma de \$ 1.585.798,24 (pesos un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho con veinticuatro centavos), lo que resulta de igual monto al presupuesto oficial y cuya copia pasa formar parte del presente Decreto.-

Art. 3°.- AUTORIZASE al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 4°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. - 11 - Sub. 00 - Pyto. 03 - A/O 58 - Part. 421 - Obras de Viviendas, Equipamiento y Compra de Terrenos - Rentas Generales - Ejercicio 2014 y el saldo restante en el ejercicio 2015.-

Art. 5°.- El presente Decreto será también

refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 3.293/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 491 - Código 127 - Año 2014, iniciado por Inmobiliaria Salvatierra; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto se da trámite administrativo al Contrato de Locación del inmueble ubicado en Pasaje Gómez Carrillo N° 671 de la Ciudad de Santiago del Estero, propiedad de la Sra. Marta Ofelia Azar, Documento Nacional de Identidad N° 5.019.449;

Que el inmueble en cuestión fue objeto de locación con destino al funcionamiento de cocheras para las camionetas de propiedad de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad del Estado Provincial, de contar con un inmueble de las características y comodidades edilicias y de ubicación que presenta la locación perseguida, resultando el bien propuesto el que mejor resguarda el interés estatal, unido al menor precio posible;

Que se agrega propuesta de locación y términos económicos presentada por las Sra. Marta Ofelia Azar, propietaria del inmueble;

Que obra Formulario N° 1 solicitando la Contratación Directa de la locación del inmueble indicado por el periodo Agosto de 2014 a Julio de 2015 por un monto total de \$ 75.010,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil Diez Centavos);

Que se agrega Contrato de Locación suscripto por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros y la Sra. Marta Ofelia Azar propietaria del inmueble, el que pasa a formar parte del presente como Anexo; Que obra Parte de Imputación Presupuestaria por el Ejercicio 2014, emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete;

Que en su intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 454/2014 opina: "se trataría de una Contratación Directa de excepción

encuadrada en el Artículo 26, inciso 3, acápite "c" y "g" de la Ley de Contabilidad N° 3.742";

Que luego de un pormenorizado estudio por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a través de la Sala de Primera Nominación sugiere la continuidad del trámite administrativo correspondiente;

Que Fiscalía de Estado concluye mediante Dictamen N° 2.434/14 expresando: "a fin de no entorpecer el presente trámite se remiten las actuaciones, solicitando se siga el mismo y se dicte el acto administrativo conforme a derecho";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742, Capítulo II - Título III - Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10, modificada por Decreto 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Públicos Provincial;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa enmarcada en lo dispuesto por el Artículo 26, Punto 3, Inciso g) de la Ley N° 3.742 de Contabilidad de la Provincia, con destino a la locación del inmueble sito en Pasaje Gómez Carrillo N° 671 de la Ciudad de Santiago del Estero, propiedad de la Sra. Marta Ofelia Azar, Documento Nacional de Identidad N° 5.019.449, por el plazo de un año a partir del 1 de Agosto del 2014 y hasta el 31 de Julio del 2015, con destino al funcionamiento de cocheras para las camionetas de propiedad de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme al Contrato de Locación suscripto con el locador del inmueble anexo al presente, por un presupuesto oficial de \$ 75.010,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil Diez Centavos).

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete - Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete, - Actividad 01 - Actividades Centrales; - Partida Principal 321 - "Alquiler de Edificios y Locales" - por \$ 28.850,00 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta) para el Ejercicio 2014 y \$ 40.390,00 (Pesos Cuarenta Mil Trescientos Noventa) para el Ejercicio 2015 y Partida Principal 399 - "Otros Servicios Varios" - \$ 5.770,00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Setenta), para el Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de

Economía, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente para el compromiso de ejercicios futuros.

Art. 4° - Regístrese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3.294/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014

VISTO: El Expediente 1074- Cód. 142- Año 2013 del Registro de la Secretaría del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto 0.498 de fecha 17 de marzo de 2.014 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SUMAMPA VIEJO - PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO QUEBRACHOS, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza, a la Dirección de Obras Sanitarias a llamar a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 936.644,68 (Pesos Novecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Ocho Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 166 de fecha 24 de junio de 2.014, de la DiOSSE se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la Licitación autorizada;

Que con fecha 18 de junio de 2.014, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 de la Licitación Pública, con la presencia de una única oferente la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. que lo hace en las condiciones estipuladas en el Pliego, Cumple con el sellado de ley y la totalidad de la documentación queda a disposición de la Comisión de Apertura para análisis de la procedencia de la propuesta debido a que se trata de una Licitación Diferida;

Que la Comisión analiza la documentación presentada como así también verifica el cumplimiento en tiempo y forma de lo solicitado en acta de apertura y solicita el correspondiente informe de la empresa y concluye en esta etapa que la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. cumple con las exigencias establecidas en el Pliego

por lo que la Comisión acepta la documentación presentada quedando habilitada para la Apertura del Sobre N° 2;

Que se dicta la Resolución N° 216/14 de la Diosse por la que aprueba lo actuado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación y se fija la fecha 13 de agosto de 2.014 para la Apertura de los Sobres N° 2;

Que en la fecha antes mencionada se procedió a la Apertura del Sobre N° 2 que contiene la oferta económica de la única oferente y que resultó habilitada para continuar con el proceso, la misma asciende a la suma de \$ 1.118.898,67 que supera en un 19,46 % el Presupuesto Oficial, y lo hace dentro de las formalidades requeridas en el Pliego;

Que la Comisión designada, realiza el análisis de la totalidad del proceso y luego de agregar el informe del Registro Permanente de Licitadores, concluye que la firma cumple con las formalidades del Pliego de Condiciones Particulares para la presentación de la propuesta, por lo que sugiere la adjudicación de la obra a la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L por la suma de \$ 1.118.898,67 que representa un 19,46 % en más del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que el presupuesto se elaboró en septiembre de 2.013 y que los precios sufrieron significativos incrementos en dicho periodo;

Que interviene la Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, y concluye que habiendo transitado el proceso licitatorio dentro del marco legal vigente correspondiente, realizadas las debidas publicaciones, asegurando de esta forma la igualdad de los oferentes, se sugiere el dictado del acto administrativo compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la adjudicación de la obra a la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de \$ 1.118.898,67 lo que representa un 19,46 % en más del Presupuesto Oficial;

Que Tribunal de Cuentas mediante dictamen de fecha 03 de octubre de 2.014, luego del análisis de su comisión de estudio, comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación, esto es de adjudicar a la firma AJR CONSTRUCCIONES S.R.L. por haber cumplimentado los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones generales previo al dictado del correspondiente decreto de adjudicación;

Que de Fiscalía de Estado mediante

Dictamen N° 2.244 de fecha 12 de noviembre de 2.014 considera que si bien la Comisión de Preadjudicación ha indicado que en sus fundamentos el tiempo transcurrido en la elaboración del Presupuesto Oficial se requiere que se justifique con pruebas evidentes que dicho precio a pesar de ser superior, es conveniente a los intereses del Estado:

Que la Comisión de Preadjudicación acompaña los índices especialmente de los precios de los materiales de la construcción donde se comprueban los incrementos expresados y que justifican la conveniencia de la adjudicación, dando cumplimiento a lo requerido por Fiscalía que interviene nuevamente en Dictamen N° 2.547/14 por lo que puede continuar la presente;

Por ello y conforme a las Leyes N° 2.092 y Decreto 0.53/11;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 06/14 llevada a cabo para la ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SUMAMPA VIEJO - PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO QUEBRACHOS, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDÍCASE la Licitación Pública a la Empresa A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 1.118.898,67 (Pesos Un Millón Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Ocho con Sesenta y Siete Centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerados vertidos precedentemente.

ART 2°.- Autorizar al señor Director de la Dirección de Obras Sanitarias a la suscripción del contrato de obra respectivo.

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52 - Programa 11,

Subproy. 00, Proyecto 02, Obra 93, Partida 421, Provisión de Agua Potable Localidad Sumampa Viejo, en lo que se estime ejecutar en el presente ejercicio.

ART 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía al solo efecto de lo establecido en el Artículo N° 3 por tratarse de un Proyecto Plurianual.

ART 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia I. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 3.295/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

Ref.: Expte. N° 214/132/2014

VISTO: las disposiciones emanadas de las Leyes Provinciales N° 7009, 3742 y 6933; el DPEP N° 077/09, la Resolución N° 2876 del Ministerio de Economía y el Expte. Ref. N° 241/132/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Ciencia, Tecnología y Gestión Pública ha solicitado anticipo de fondos para solventar los gastos emergentes de la VI Jornada Internacional de Fertiliriego, realizada con fecha 03.10.14 en las instalaciones de Colonia Jaime, sitas en Ruta 34, Km 711, Dpto. Robles, con carácter de urgente ante la proximidad del evento y su envergadura.-

Que a través de la Resolución N° 2876 del Ministerio de Economía, en su carácter de órgano coordinador de los sistemas de la Ley 6933, y con arreglo a lo previsto en el Art. 72 de dicha norma, ha autorizado el otorgamiento de los anticipos de fondos por la suma de \$ 200.000.-

Que la Dirección General de Administración de la Secretaría mencionada ha procedido a efectuar rendición de cuentas de las

contrataciones y pagos realizados, bajo el régimen de excepción previsto en el Art. 18 de la Ley 6933, y la autorización conferida en la Resolución N° 2876 citada, conforme surge de la actuaciones conferidas obrantes a fs. 10 a 98, con imputación presupuestaria y afectación real a la Jurisdicción 21, Programa 01, Partidas 221, 231, 329, 331, 341 y 399, de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Que el presente acto administrativo se dicta con arreglo a las Leyes Provinciales N° 7009, 3742 y 6933; el DPEP N° 077/09; y la Resolución 2876 del Ministerio de Economía;

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGAR la Resolución N° 1.047/14 de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, conforme a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Registrar, comunicar y cursar éstas actuaciones a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, correspondiente a la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, a sus efectos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISERIALES

RESOLUCION N° 0.389/2015

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 42 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL VECINOS UNIDOS DE HUCHO POZO", con sede legal en la Localidad de Hucho Pozo, Departamento Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a)

de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la

solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 604 del 27 de Febrero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL VECINOS UNIDOS DE HUCHO POZO", con sede legal en la Localidad de Hucho Pozo, Departamento Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.391/2015

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 42 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL SAN ROQUE DE ANTAJE (LA BANDA)", con sede legal en Ruta N° 176 y Pasaje Público (2), de la Localidad de Antajé, Departamento Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar

o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 602 del 27 de Febrero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL SAN ROQUE DE ANTAJE (LA BANDA)", con sede legal en Ruta N° 176 y Pasaje Público (2) de la Localidad de Antajé, Departamento Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.393/2015

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 646 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL S.O.S. ANIMAL", con sede legal en Pasaje Rómulo Corvalán S/N. de la Localidad de El Mojón, Departamento Pellegrini, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación

de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.355 del 26 de Noviembre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL S.O.S. ANIMAL", con sede legal en Pasaje Rómulo Corvalán S/N., de la Localidad de El Mojón, Departamento Pellegrini; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.400/2015

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 1.770 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO LOS TORITOS", con sede legal en EL Barrio Nueva Esperanza de la Localidad de Los Quiroga, Departamento Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen

N° 037 del 7 de Enero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO LOS TORITOS", con sede legal en el Barrio Nueva Esperanza de la Localidad de Los Quiroga, Departamento Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.416/2015

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 3.675 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL JOVENES PODEMOS", con sede legal en calle Sebastián Abalos N° 558, Barrio Primera Junta, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8°

"Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.868 del 29 de Septiembre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL JOVENES PODEMOS", con sede legal en calle Sebastián Abalos N° 558, Barrio Primera Junta de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.427/2015

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 2.177 - Código 32 - Año 2006, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL BUEN SAMARITANO", con sede legal en calle Chacabuco N° 639 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión

Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 0007 del 4 de Enero de 2007, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL EL BUEN SAMARITANO", con sede legal en calle Chacabuco N° 639 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda:

Autos: "**QUIROGA, NELIDA DEL CARMEN y PAZ, CELESTINO S/SUCESION**". Expte. N° 70.735.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.-

Secretaría, 02/03/2015.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 227.628 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., Dr. Luis Macías, autos: "**NALLAR DORA S/SUCESION**", cita por TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de la causante, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.612 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 1°
Nominación de La Banda, 27 de Febrero
de 2015 en autos caratulados
**JOSEFINA NOVARESE
S/SUCESION AB-INTESTATO"**
Expte. N° 70.722, cita y emplaza a
herederos y acreedores de la causante a
fin de que en el término de Treinta Días
comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez.
Ante mí Dra. Silvia Grand de Fares,
Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 227.632 - e. 16 marzo - v. 18 marzo
- p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera
Nominación, Dr. Muratore Andrés H., en
autos: **"BRANDAN RUBEN
EDGARDO S/SUCESION"**, cita y
emplaza a herederos y acreedores, etc., de
BRANDAN RUBEN EDGARDO, para
que dentro del término de TREINTA
DIAS, comparezcan a estar a derecho,
bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria Dra. Rojas I. Teresita.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de
2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -
Secretaria.

N° 227.648 - e. 17 marzo - v. 19 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da.
Nominación Banda, Autos: **"EXPTE. N°
69.970 - FERNANDEZ TERESA
MARIA S/SUCESION"**, cita y emplaza
a los herederos y acreedores de
FERNANDEZ TERESA MARIA para
que en el término de TREINTA DIAS,
comparezcan hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante

mí: Dra. Esther Bustamante Leiva.

Secretaría, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°.

N° 227.645 - e. 17 marzo - v. 19 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil de 2ª Nom., La Banda,
autos: **"LEDESMA ZULEMA DEL
VALLE Y OTRA C/ROMERO
TIBURCIO O HEREDEROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL"**, el Sr. Juez
Interviniente: Dr. Pedro C. Juri,

RESUELVE:

"La Banda, 02 de Marzo de 2015.

1º) Hacer lugar a la demanda y en su
mérito, DECLARAR, que las actoras:
ZULEMA DEL VALLE LEDESMA Y
ANA MARIA LEDESMA, han
adquirido por usucapón el dominio del
inmueble ubicado en el Dpto. Banda,
Distrito Rincón, lugar San Ramón,
Fracción de Canal. Consta de una
superficie poligonal A-B-C-D-E-F-G con
una superficie de 3.604,05 m2., que el
mismo de encuentra inscripto bajo
Padrón 06-1-0001232, dominio N° 4 F° 2
Vto. Año 1938. Todo ello conforme al
Plano de Levantamiento Territorial para
prescripción Adquisitiva a nombre de las
actoras, confeccionado, aprobado y
registrado por ante la Dirección General
de Catastro de la Provincia (fs. 48). 2º)
Imponer las costas por el orden causado
al no haber mediado controversia. 3º)
Diferir la regulación de honorarios
profesionales para la oportunidad en que
se determine el monto litigioso (Art. 47,
Ley 21.389). 4º) Disponer la notificación
de la presente mediante la publicación de
edictos por dos días en el Boletín Oficial
y en un diario de los de mayor
circulación en la Provincia y mediante la
notificación personal del Sr. Defensor
Oficial interviniente en su público
Despacho. 5º) Ordenar la inscripción del

dominio del bien inmueble usucapido a
nombre de las actoras en el Registro
General de la Propiedad Inmueble, una
vez consentida o ejecutoriada que fuere
esta Sentencia.

Notifíquese, agréguese copia de la
presente, cuyo original se archivará por
Secretaría.

Secretaría, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°.

N° 227.649 - e. 17 marzo - v. 18 marzo -
p. 250 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 5°
Nominación, Secretaría 2° en autos:
Expte. N° 539.460 - Año 2014:
**"SANDEZ, IRMA DEL PILAR
C/SANDEZ CARLOS REINALDO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,
cítese y emplácense a Carlos Reinaldo
Sández, herederos, legatarios y toda otra
persona que se considere con derecho
sobre el inmueble ubicado en Lázaro
Soria y Av. Del Libertad de esta ciudad
Capital, descripto como Fracción Parte
del Lote 1 y Lote 23, de la Manzana "B"
Barrio Huaico Hondo Dpto. Capital
Nomenclatura Actual: Dpto. 01,
Localidad 009, Sector 7293, Manzana
8554, Parcela 8255; Inscripción en el
R.G.P.I. N° 747, F° 612, Año 1995,
Superficie 371,19 m2; comparezcan al
proceso y constituyan domicilio legal
dentro del radio del juzgado bajo
apercibimiento de designarse su
representante legal al Sr. Defensor de
Ausentes.

Fdo. Dr. Luis Ricardo Macías Juez. Ante
mí: Dra. Mónica P. Abate de Castillo
Sola, Secretaria 2°.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 227.657 - e. 17 marzo - v. 18 marzo -
p. 140 - \$ 50,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**"CLUB AMIGOS
DEL PARQUE"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del CLUB
AMIGOS DEL PARQUE, de la Ciudad
de La Banda, convoca a Asamblea
General Ordinaria, para el día 19 de
Marzo del corriente año, a las 20:00
horas, con 1 (una) hora de tolerancia en

el Club, sito en Avda. Besares N° 1905,
para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance año 2014.
2. - Elección de dos Miembros para la
firma del Acta.
3. - Adjunto copia del aviso del diario El
Liberal.

La Banda, 11 de Marzo del 2015.-

NESTOR RUBEN IBÁÑEZ -
Vicepresidente.

N° 227.613 - e. 16 marzo - v. 18 marzo -

p. 50 - \$ 25,00.-

A.I.T.E.**ASOCIACION DE
INGENIEROS TECNICOS Y
ESPECIALISTAS****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Ingenieros, Técnicos y
Especialistas (A.I.T.E.) de Santiago del
Estero, convoca a Asamblea General
Ordinaria de socios para el día 27 de

Marzo del 2015 a las 19,00 hs.-

La misma se desarrollará en el domicilio de la sede de la Institución, sito en calle Rivadavia (o) N° 686, de nuestra ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Memoria del ejercicio 2014.

3° - Balance del ejercicio 2014 y estado patrimonial de la Institución.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.

Ing. CARLOS D. MORALES - Presidente

Ing. RAUL E. PEREZ MOLINA - Secretario

N° 227.617 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

CONSORCIO DE REGANTES DEL CANAL DEL SUR 2° SECCION

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 08/2015

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria N° 08/2015 a celebrarse el día 30 de Marzo de 2015 a las 9 horas con una (1) hora de tolerancia en la sede social sita en calle Chile N° 281 Barrio América del Sur de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de un socio para presidir la sesión, de otro socio que será el Secretario de Actas y de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/10/2014.

3° - Consideración del presupuesto del próximo ejercicio.

4° - Elección de Los miembros para ser Revisores de Cuentas compuesto por dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.

RUBEN A. GIMENEZ - Presidente
N° 227.631- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION MUTUAL AMANECIENDO DE SERVICIOS COMUNITARIOS" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Mutual Amaneciendo Mat. INAES N° 162, convoca a sus Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 30 de Abril de 2015 a las 13 horas, con una hora de tolerancia, en su Sede Social de 24 de Septiembre 248 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Lectura y consideración de la Memoria Anual.

3) - Lectura y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2014.

Lic. PEDRO I. SAAD - Presidente.

N° 227.669 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 90 - \$ 37,00.-

A.P.A.R.S.E.

LA COMISION DIRECTIVA DE APARSE COMUNICA A SUS ASOCIADOS: Que el 31/03/2015 a las 21 hs PM, se llevara a cabo la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al período 2014, en la sede del consejo Medico de SDE, sito en calle 9 de Julio N° de Ciudad Capital SDE. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Balance correspondiente al período 2014 y puesta a su consideración para su aprobación.

2° - Lectura de la Memoria correspondiente al período 2014 y puesta a su consideración para su aprobación.

3° - Elección de la Junta Electoral para la renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas período 2015-2017.

4° - Elección de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2015

Dr. CACERES GUSTAVO ADOLFO - Presidente

N° 227.664 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

CLUB ATLETICO CENTRAL ARGENTINO - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
El Club Atlético Central Argentino, convoca a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 01/04/2015 a las 7:30 hs., con una hora de tolerancia en la sede social sito en calle Julio Argentino Gerez y Cassaffousth de la Ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Lectura y aprobación de las memorias 2013 - 2014.

4° - Informe Comisión Revisora de Cuentas sobre Balance 2013-2014.

5° - Elección de mesa receptora y escrutadora de votos Art. 63

6° - Elección de Comisión Directiva.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de febrero de 2015 la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 hs., del día 20 de marzo de 2015.

PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de asociados será exhibido desde el día 25/03/2015 a las 9 hs en la sede social del club.

Podrán plantarse objeciones al mismo hasta el día 26/03/2015 a las 09 hs las que serán resueltas por Comisión Revisora de Cuentas hasta el día 26/03/2015 a las 20 hs.

LISTA DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Revisora de Cuentas para su oficialización hasta el día 27/03/2015 a las 20 hs.

La Comisión Revisora de Cuentas notificara observaciones a los representantes de las listas hasta el día 28/03/2015 a las 20 hs., las que deberá subsanarse hasta el día 30/03/2015 a las 20 hs. Se deberá asignar una denominación a las listas y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

La votación será secreta los socios deberán concurrir con DNI carnet de socio para emitir su voto. El comicio se cerrará a las 12 hs.

Santiago del Estero, 16 de Marzo del 2015.-

MANUEL ELPIDIO CUEVAS - Revisor de Cuenta Titular 1

PABLO RICARDO GOMEZ - Revisor de Cuentas Titular 2

N° 227.654 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

**C.P.C.E.S.E.
CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONOMICAS
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 04/15**

Santiago del Estero, Febrero 25 de 2015.
VISTO: La plena vigencia de la Ley n° 5.606/87 de creación del Consejo Profesional y de Ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas, y
CONSIDERANDO:

Que el Art. 114° de la mencionada Ley establece que el acto eleccionario se realizará cada dos (2) años, en el día del mes de Mayo que determina la H. Comisión Directiva;

Que el Art. 86° de la misma dispone que la H. Comisión Directiva estará constituida por diez (10) Miembros inscriptos en las respectivas matrículas a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes;

Que el Art. 100° de la misma establece que el Tribunal de Ética y Disciplina se integrará con Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Dos (2) Vocales Suplentes;

Que el Art. 108° establece que la Comisión Fiscalizadora estará integrada por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 116° de la Ley establece que el comicio estará a cargo de una Junta Electoral, designada por la H. Comisión Directiva y compuesta por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 115° de la Ley dispone que en la convocatoria se formulará el calendario electoral correspondiente, fijando con toda precisión los plazos y respectivos días y hora de vencimiento; Por ello

EL CONSEJO
PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE

Art. 1° - **CONVOCAR** a todos los matriculados inscriptos en las respectivas matrículas de este Consejo Profesional, al acto eleccionario a realizarse el día 10 de Mayo de 2015 en el horario de 08,00 a 18,00 horas en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires 734 - Santiago del Estero, para elegir:

g) **COMISION DIRECTIVA:**

compuesta de: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes.

h) **TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:** compuesta de Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° Suplente.

i) **COMISION FISCALIZADORA:** compuesta de: Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes. Art. 2° - Constituir la Junta Electoral, la que estará integrada por: Miembros Titulares: Cres: DIAZ YOCCA, Pedro Livio - Mat. Prof. N° 857, MONTES, Roberto Enrique - Mat. Prof. N° 790 y SIRAGUSA, Juan José - Mat. Prof. N° 1442. Miembros Suplentes: Lic. LEDESMA, Hugo Marcelino - Mat. Prof. N° A- 60, Cres.: ARIAS MOLLICA, Ariel Alejandro - Mat. Prof. N° 1264 y AFUR, María Celia - Mat. Prof. N° 847.

Art. 3° - Establecer el siguiente calendario electoral:

Exhibición del Padrón Provisorio: Desde el 25 de Marzo de 2015 a las 08,00 horas.

Observaciones a Padrón: Hasta el 10 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Plazo para regularizar el Derecho de Ejercicio Profesional: Hasta el 10 de Abril de 2015 las 21,00 horas.

Solicitud de reconocimiento de agrupaciones: hasta el 10 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Exhibición del Padrón Definitivo: Desde el 24 de Abril de 2015 a las 08,00 horas.

Presentación de listas: Hasta el 24 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Oficialización de listas: Hasta el 29 de Abril de 2015 a las 21:00 horas.

Art. 4° - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Diarios El Liberal y Nuevo Diario, comunicar a los matriculados y archivar.

Cra. Patricia Ivone Orellana - Presidente
Cr. Eduardo Augusto Du Bois Goitia - Secretario

N° 227.622 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 662 - \$ 420,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015, a horas 08:00, por mandato de **Eugenia Elizabeth Loto**, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Los Flores, Dpto. Capital antecedentes en Dup. 36 de Capital, propietario Pedro Lorenzo Sayago, con una superficie de 325,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1332-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/03/2015, a horas 08:00, por mandato de **Oscar Cervando Sirevich**, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Pte de la Frac B° de Bella Vista hoy Las Mercedes, Dpto. Banda, inscripción de dominio en el RGPI N° 61 F° 29 Año 1933, Prop. de Cristen Conrado, con una superficie aproximada de 1.220 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1333-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015, a las 14.00 horas, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Arturo Leguizamón**, en el inmueble denominado calle Córdoba S/N°, Lugones, Dpto. Avellaneda. Inscripción Dominial: MF0R 04-254.

Titulares: Pacífico Villarreal.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superpie aproximada de 1000.0 m2.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 1334-28-15.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución**

Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a horas 09:00, por mandato del Sr. **Rodríguez Ramón Alberto**, DNI 26.459.891, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Buena Vista Distrito Sumampa, Dpto. Quebrachos, Pcia. Santiago del Estero. Dominio inscripto en RGPI bajo Mat. Folio Real: 19-0334. Titular: Acosta, Juan Felipe. Dpto. Quebrachos, Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 1337-28-15.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrím.
e. 16 marzo - v. 18 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a Hs. 11:00 Por mandato del Sr. **Acosta Rito José** DNI N° 17.356.332, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Buena Vista Distrito Sumampa Dpto. Quebrachos, Pcia., Santiago del Estero, Dominio inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real: 19-0334.

Titular Acosta Juan Felipe - Dpto. Quebrachos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1338-28-15.

JOSE MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21/03/2015, a hs. 19,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Delia Argañaraz**, en el inmueble denominado Fracción de terreno, sito en Av. Del Libertador s/n° Dpto. Capital, Dominio s/Cat. N° 519 F° 228 año 1973.

Titular Berta Borelli; estableciendo como punto de arranque el esquinero

Noroeste.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1339-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día 20/03/2015 a hs., 08:00, realizaré tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Feliciano Ramón Orellana**; en carácter de Poseedor del inmueble denominado MASA CUCHUNA, compuesto de una extensión de veinticuatro hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta centiáreas, ubicado en el Dpto. Banda; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo T° 53; Dpto. Banda; N° 40; F° 29 Vto. Diario 270; Año 1952, cuyo titular Dominial figura a nombre de Nazario Orellana.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1341-28-15.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día 20/03/2015 a hs., 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Nelba Sequeira en el Inmueble denominado Lote 2 de la Mza. LL ubicado en Brea Pozo - Dpto. San Martín, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 9 - F° 8 - Año 1955 a nombre de **María B. de Santillán y Otros**, estableciendo como punto de arranque el lado Este de la Propiedad.

Sup. Estimada 1.250,00 m2.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1343-28-15.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, el que suscribe Ing. Agrím. BONIFACIO

BECKER, Mat. N° 910, con domicilio legal en Calle Suárez N° 235 de la Ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por el Sr. Marcelo Rubén De Filippo (20.506.302) - Mauricio Jorge De Filippo (27.869.747) - Darío Eduardo de Filippo (26.529.020) y Rodrigo Alejandro De Filippo (27.869.725), para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 24-03-15 a horas 11,00 en el inmueble denominado Lote 16 de El Desierto, Dpto. Alberdi - Padrón Inmobiliario N° 03-0-00826, Inscripción en el RGPI en MFR N° 02-000187, a nombre del Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NE) de la Propiedad.

Expte. N° 1348-28-15.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrím.

e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a horas 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Gustavo Ramón Morán** en el inmueble ubicado en General Alvear S/N°, denominado como Fracción Parte Lote D de Herrera Alto, en la Localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Inscripto en el RGPI bajo MFR 20-7583.

Titular Fernando Curet y Ots.

Estableciendo como el punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expte. N° 1350-28-15.

Termas de Río Hondo, 13 de Marzo de 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrím.

e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Néstor Hugo Juárez**, en el inmueble ubicado en Núñez del Prado 221, denominado como Lote 7, Mza. Pa (30), en la Localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo,

Inscripto en el RGPI bajo MFR 20-2792,
Titular: Reyes Benito Soria y ots.
 Estableciendo como el punto de arranque el vértice Noreste.
 Por Expte. N° 1351-28-15.
 Termas de Río Hondo, 13 de Marzo de 2015.-
 ENRIQUE LOVAISA - Agrím.
 e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Marzo de 2015 a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **René Nélsón Ledesma**, DNI N° 12.635.499, en el inmueble denominado Lote 10 de Villa Griselda, ubicado en calle General Guido, entre calles Irigoyen y Pueyrredón de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripción en el RGPI, bajo el N° 246 - F° 136 - Año 1963. Dpto. Banda.
 Propietario: Farías Felipe Estergidio.
 Estableciendo como el punto de arranque el esquinero N-E. de la mencionada propiedad.
 Expte. N° 1352-28-15.
 Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-
 HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrím.
 e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a horas 09:00, por mandato de la Sra. **Agustina Antonia Farías**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac. Pte. Lotes 6 y 7 Mz 73 (hoy 11) ubicado en calle Juan Vusetich S/N° (entre calles Besares y Fco. de Aguirre) de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, con inscripción en el RGPI bajo el N° 22 F° 13 vto Año 1933 - Secc. Dpto. Moreno (en mayor extensión) a nombre de Héctor González Bertolotti.
 Estableciendo como el punto de arranque el vértice Norte.
 Sup. Aprox. a afectar: 300,00 m2.
 Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-
 Expte. N° 1353-28-15.
 WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing.

Agrím.
 e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2015 a las 10 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **LESCANO MARIA ESTER**, en el inmueble denominado Lote Z-12 Parc. 12 de la Mza. 28 ubicado en calle Belgrano N° 1020 de la Ciudad de Frías - Dpto., Choya - Dominio: N° 10 - F° 7 - Año 1925 Dpto. Choya -
Titular Espeche Paulina E. de.
 Sup. Aprox. a afectar: 600,00 m2.
 El punto de arranque establecido será el Noroeste.
 Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-
 Expte. N° 1354-28-15.
 HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrím.
 e. 17 marzo - v. 19 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2015 a las 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **ORONA ALVINA** en el inmueble denominado LOTE 51 DE LA CHACRA 51 UBICADO EN CALLE 9 DE JULIO S/N° DE LA CIUDAD DE SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: M° F° R° N° 19-162.
Titular: LESCANO DAVID AMADO
 Superficie aproximada a afectar: 300,00 m2.
 El punto de arranque establecido será el Noroeste.
 Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-
 Expte. N° 1355-28-15
 HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor
 e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a las 8:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por el Sr. **Víctor Daniel Cruz** de un Lote de terreno denominado como Lote N° 15 de la Mza. 16 ubicado sobre calle Moreno s/n° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en Mat. F° R° N° 20-6637.

A nombre de Ricardo del Moral. Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 15107.
 Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 234,00 m2.
 Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-
 Por Expte. N° 1356-28-15.
 RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
 e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a las 10:30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Jésica Sabrina Chávez** de un Lote de terreno denominado como Frac. Parte de los Lotes: 14, 15 y 16 de la Mza. 54, ubicado sobre calle República de Siria s/n° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 147; F° 155, Año 1952. A nombre de Antonio J. Nuno, Soc. Comercial.
 Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 310,00 m2.
 Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-
 Por Expte. N° 1357-28-15.
 RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
 e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a las 9:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Juan Jesús Barriónuevo** de un Lote de terreno denominado como Lote 6°, Parte del Lote: 6 de la Mzna.: "B" (17) ubicado

sobre calle Mar del Plata s/n° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 107; F° 88; Año 1963. A nombre de Teresa F. de Jorrat.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 370,00 m2.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1358-28-15.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 22/03/2015 a las horas 16:00 hs, encomendado por: **LEGUIZAMON JUANA ORFELIA.-**

Inmueble: FRACCION PARTE DEL PUESTO DEL MEDIO.-

Dpto. SILIPICA.-

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I. N° 6 F° 4 Vto. Año 1911.-

Titular. LEGUIZAMON JUAN BAUTISTA.-

Superficie: 6 HAS. 66 AS. 17.00 CAS. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1359-28-15.

MARTA DEL V. GONZALEZ -Ing. Agrim-

e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2015 a horas., 09,00, por mandato de Diego Alejandro Chazarreta, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Maco, Dpto. Capital, Dominio MFR 7S-3177 y MFR 7S 6813, propietario **Biondi Alfredo**, con una superficie aproximada de 900,00 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1361-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, notifico a interesados y/o representantes, que el día 21/03/2015 a las 8,00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Miguel F. Ibáñez** DNI N° 8.360.5356, en el inmueble ubicado en Pozo Hondo - Dpto. Jiménez, Santiago del Estero y conforme a datos de la D.G.C., se denomina Fracción de Terreno Pte. de Pozo Hondo sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta el Duplicado N° 68 Leg. 12 - DGC.- Padrones 11-1-0284 y 11-1-0285.

Estableciendo como punto de arranque en entrada del campo sobre camino vecinal Coordenadas Planas GK-WGS'84= X: 4.351.157.5132; Y 6.994.521.8302.- Se rectifica Edicto publicado en Boletín Oficial del día 20/12/2012 que por error no se consigna domino, se actualiza fecha de Operaciones sigue en vigencia el mismo expediente.

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1515-28-15.

MARTA DEL V. GONZALEZ -Ing. Agrim.-

e. 17 marzo - v. 19 marzo-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, notifico a interesados y/o representantes, que el día 22/03/2015 a las 8,00 Hs., iniciare y realizare las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Silvia Karina González** DNI N° 22.440.258, en el inmueble ubicado en Calle Islas Malvinas e/Saenz Peña de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, Santiago del Estero y conforme a datos de la D.G.C., se denomina Lote 2 Mza. 18, Registro General de la Propiedad Inmueble: Mat. F° R° 05-1795-DGC.- **Titular dominial Rosa R. Arias de Vazquez** - Padrón 06-01-9833 - Estableciendo como punto de arranque en el punto de coordenadas LAT.S =27° 44 30.29" long. O = 64° 15' 22.29"-

Se rectifica Edicto publicado en Boletín Oficial del día 20/07/2013 y se actualiza Fecha de Operaciones del Expte. N° 1731-28-2014, que por error no se consigna dominio.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1531-28-15.

MARTA DEL V. GONZALEZ -Ing. Agrim.-

e. 17 marzo - v. 19 marzo-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 019/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 019/15, Expte. N° 87-2-15. Aprobada mediante Decreto N° 133 "P", de fecha 27-02-15, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO INDEPENDENCIA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.139.274,68 - Pesos dos millones ciento treinta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con 68/100.

DESTINO: Calles del Barrio Independencia.

APERTURA: 09/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60)- Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00 - Pesos Dos Mil Cien.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 08-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.639 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 115 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 017/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación

Pública N° 017/15, Expte. N° 65-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 141 "P", de fecha 27-02-2015, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CORRIENTES, B° SAN MARTIN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.362.472,91 - Pesos dos millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos con 91/100.

DESTINO: "Barrio San Martín".

APERTURA: 08/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00 - Pesos dos mil trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738. Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.638 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 112 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 022/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 022/15, Expte. N° 106-4-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 140 "P", de fecha 27-02-2015, para la Obra de **"AMPLIACION JARDIN DE INFANTES N° 20, ISLAS MALVINAS".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.101.274,34 - Pesos un millón ciento un mil doscientos setenta y cuatro con 34/100.

DESTINO: "Jardín N° 20".

APERTURA: 14/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 - Pesos un mil cien.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-04-15, en la

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.637- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 118- \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 018/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 018/15, Expte. N° 56-34-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 137 "P", de fecha 27-02-2015, para la Provisión de **"HERRAMIENTAS VARIAS".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 122.675,00 - Pesos ciento veintidós mil seiscientos setenta y cinco.

DESTINO: "Personal Dirección de Electricidad".

APERTURA: 09/04/15. - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días Hábiles.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 - Pesos Doscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 08-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.636- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 117 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 016/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 016/15, Expte. N° 11682-15-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 136 "P", de fecha 27-02-2015, para la Provisión de **"IMPRESION DE OBLEAS EN**

PAPEL VINILICO, PARA TAXI, TRANSPORTE ESCOLAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y DUPLICADO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.300,00 - Pesos ciento cincuenta mil trescientos.

DESTINO: "Dirección de Tránsito".

APERTURA: 08/04/15. - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 - Pesos Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.635- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 118 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 021/15**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 021/15, Expte. N° 173-04-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 142 "P", de fecha 27-02-15, para la Obra de **"MANTENIMIENTO, PREVENTIVO CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PARQUE DE LOS NIÑOS".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.195.763,72 - Pesos dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos sesenta y tres con 72/100.

DESTINO: "Parque de los Niños".

APERTURA: 13/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (12) Doce Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00 - Pesos Dos Mil Doscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.634 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 109 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE

LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 020/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 020/15, Expte. N° 104-2-15. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 143 "P", de fecha 27-02-15, para la obra

de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO SARMIENTO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.194.559,69 - Pesos seis millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 69/100.

DESTINO: "Calles del Barrio Sarmiento.

APERTURA: 10/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 - Pesos Seis Mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección d e

Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.633 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 112 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Paz Letrado de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de los causantes: "CAMINOS EDUARDA CARMEN CONSOLACION, CARLOS AGUSTIN RAFAEL y CARLOS ALBERTO RAFAEL", para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 542.926/14 - CAMINOS EDUARDA CARMEN CONSOLACION Y OTRO S / SUCESION AB-INTESTATO".

Secretaría, 16 de Diciembre de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 227.614 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación autos: "BENITEZ JUAN MANUEL DE ROSA S/SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores

para que en el plazo de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. JUAREZ VILLEGAS G. Juez, Secretaria. Dra. ADELA CELESTINA JORGE.-

Secretaría, 06 de Marzo del 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 227.630 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado Primera Nominación en los autos caratulados "MORALES MARIA EVA JORGELINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 550876, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho, a los bienes, dejados por la causante MORALES MARIA EVA JORGELINA, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 1/03/15.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 227.629 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación en expediente N° 547.571/2014, autos: "MEDINA ESTERGIDIO SATURNINO S/SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores de "ESTERGIDIO SATURNINO MEDINA, por el Término de Treinta Días a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Rómulo R. Rava Juez. Ante mí Fdo. Dra. Mariela T. Ludueña Secretaria.-

Secretaría, 12/03/2015.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 227.626 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la Banda a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera y Secretaria Dra. María Silvia Grand, en autos: "JOZAMI MIGUEL Y JOZAMI NELIDA S / SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 70.603 Año 2014, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los extintos. NELIDA JOZAMI Y MIGUEL JOZAMI, para que en el término de TREINTA DIAS,

comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley,

Secretaría, 13 de Marzo de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 227.679 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. ALVARO R. MANSILLA

juez, en autos "GONZALEZ, JUAN ANGEL S / SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 29.207/14, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL GONZALEZ, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Blanca M. Jiménez, Secretaria Primera.

Secretaría, 11 de Marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.695 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Com., de 1° Nom., La Banda - **Expte. N° 70.523. "GOMEZ RAMON ROSA - S/SUCESION"**. - Cítese y emplácese a herederos, acreedores, por el término de Treinta Días, comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. La Banda, 26 de Febrero del año 2015.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

La Banda, 10 de Marzo del 2015.

N° 227.685 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de la ciudad de Añatuya en autos: **Expte. N° 28.945/14 "TEVES ANTONIO S/SUCESION"**.

"Añatuya 11 de Marzo del 2015 encontrándose acreditado el deceso de Teves Antonio, conforme surge del acta de defunción adjunta de fs. 4, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días corridos comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.-

Añatuya, 13 de Marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.691 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de la ciudad de Añatuya en autos: **Expte. N° 29.382/15 "RABELLINO ALDO LUIS S/SUCESION"**.

"Añatuya, 24 de Febrero del 2015, atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso del causante Sr. Rabellino Aldo Luis, de conformidad al acta de defunción de fs. 9, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes

dejados por el causante, para que dentro del termino de Treinta (30) Días comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Álvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria.-

Añatuya, 13 de Marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.690 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de II Nominación de La Banda, autos **"BELLON MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 70382/14**, cita a herederos y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de marzo del 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 227.676 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., Autos: **"SILVA ESTHER EUFROSINA y ROMERO, ROBUSTIANO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. LUIS R. MACIAS. Juez. Ante mí Dra. ALICIA BRIM - Secretaria.-

Secretaría, 11 de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 227.675 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación de esta Ciudad, en los autos: "Expte. N° 465132", caratulado: **"FANLOO HECTOR Y OTRO contra VELEZ DE LA COLINA AURORA Y OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a AZUCENA VELEZ DE LA COLINA y/o sucesores para que en el plazo de TREINTA DIAS (unificados en razón de la persona demandada), contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan, constituyan domicilio legal

y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del CPC y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes. La providencia que ordena el presente dice:

"Santiago del Estero, 18 de Diciembre de dos mil catorce. (...)

Agréguese.

Téngase presente lo manifestado en lo que respecta al domicilio de la demandada AZUCENA VELEZ DE LA COLINA. Atento lo solicitado y habiéndose concedido el BENEFICIO PROVISIONAL DE LITIGAR SIN GASTOS, (Art. 83 del CPC y C), exención a la reposición de Tasa de Justicia, provéase la Demanda: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en el casillero de notificaciones N° 0347 atento lo dispuesto por el Art. 43 bis del CPCC, en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada, dásese participación. Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra: AZUCENA VELEZ DE LA COLINA Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (cf. Ampliación de fs. 50), la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite del juicio ORDINARIO. Córrase traslado de la demanda al demandado GOBIERNO DE LA PROVINCIA, para que en el término de TREINTA DIAS, (cf. Art. 344 del CPCC) y traslado de la demanda al demandado AZUCENA VELEZ DE LA COLINA, a quien deberá citarse por edictos, en consecuencia publíquese por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local, debiendo constar en los mismos las características del inmueble a prescribir emplazándolo para que en el plazo de TREINTA DIAS, (unificados en razón de la persona demandada), comparezcan constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del CPC y C, y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes. La prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.

A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la oficina.(...) -

Fdo. Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria. Descripción del Inmueble

objeto de litigio: "Fracción de terreno, compuesta de 348 has. 60 as. en la Estancia El Puesto o Piedra Blanca, ubicada en el Dpto. Choya, a nombre de DE LA COLINA, AURORA VELEZ, de la Propiedad LINDA: Al Norte, con Tula y N. Espeche; al Sur con A. López; al Este, con J. Espeche y al Oeste, con El Tasial". Inscripta ante RGPI bajo Folio Personal N° 51, F° 27, Año 1931. Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2015.-

Dr. ADRIAN RICARDO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.
N° 227.678 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 450 - \$ 190,00.-

**"ASOCIACION EVANGELICA
ASAMBLEA DE DIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2015 a las 9,00 horas, con una tolerancia de 15 minutos, en la Sede sito en Calle Av. del Libertador N° 2869 del Barrio Huaico Hondo de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura, Balance y Memoria 2014.
2. - Admisión de nuevos Socios.
3. - Elección de 2 Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO CEGUIL - Presidente.
CLAUDIA BASQUEZ - Secretaria.
N° 227.683 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION FA.ES"
FAMILIAS ESPECIALES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General

Asociación FA.ES convoca a Asamblea General el día 29 de Marzo del corriente año a las 17 horas, con una hora de tolerancia, en calle Oliviero Paladini N° 2340 B° Mariano Moreno, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del Acta anterior.
 - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
 - Memoria y Balance 2014.
 - Renovación de Comisión Directiva.
 - Cambio de Domicilio.
- Santiago del Estero, 16 de Marzo de

2015.-

ANDREA TREJO - Presidente.

JUDITH SALTO - Secretaria.

N° 227.682 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 65 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
COMUNAL DE
CUYOJ"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Normalizadora de ASOCIACION CIVIL COMUNAL DE CUYOJ, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el 08/04/15, en la localidad de Cuyo, a las 18 horas, con media hora de tolerancia. A tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Comisión Directiva.
- 2) - Elección de 2 (dos) Socios Asambleaístas para firmar al pie del Acta. Comisión Normalizadora Integrada por los Sres. Héctor Manuel Ibáñez, DNI 25.470.288. - Hugo Fernando Ontivero, DNI 28.247.575. - Ricardo Javier Páez, DNI 33.816.421.

N° 227.681 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**"SOCIEDAD Y BIBLIOTECA
SIRIANA ORTODOXA FRIAS"
- Frías -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva de la SOCIEDAD Y BIBLIOTECA SAN JORGE, convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad para el día quince (15) de Abril del año 2015, a horas Veintidós (22). La misma tendrá lugar en la Sede Social, sita en calle Martín Güemes N° 60 de Frías (S.E.). en esta oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Aprobación del Acta anterior.
 - 2) - Lectura de Memoria y Balance cerrado a Marzo del 2015.
 - 3) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4) - Elección y Proclamación de los Representantes que integrarán la Nueva Comisión Directiva.
 - 5) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- Frías (S.E.), Diecisiete (17) de Marzo del año 2015.-
Dr. JORGE EDUARDO TAUIL -

Presidente.

Sra. MARIA ALEJANDRA WHEBE - Secretaria.

N° 227.680 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 90 - \$ 40,00.-

**"CLUB DEPORTIVO
Y CULTURAL
VILLA RAQUEL"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2015 a las 10,30 horas, en su Sede Social sito en calle Catamarca e Ingeniero Iturbe B° Villa Raquel - La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
2. - Consideración de la Memoria y Balance Anual.
3. - Renovación total de Comisión Directiva.
4. - Renovación de Revisores de Cuentas.
5. - Elección de un Socio para la firma del Acta.

La Banda - Sgo. del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

FELIPE S. DIAZ - Vicepresidente.

HECTOR R. MORALES - Prosecretario.
N° 227.673 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"BIBLIOTECA POPULAR
SIGLO XXI"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR SIGLO XXI, convoca a Asamblea General Ordinaria a las 09 horas, para el 18 (Dieciocho) de Abril del año en curso, con treinta minutos de tolerancia, en el local de la Biblioteca, sito en Avda. Rivadavia N° 701, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Inicio: 9 (Nueve) horas.

- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Lectura y consideración de los Estados Contables Vencidos al 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2014.
- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular. Para el período comprendido (2015-2016).

Prof. ADA LUZ RAQUEL UMBIDES -
Presidente.

Prof. NANCY ISABEL MARTINEZ -
Secretaria.

N° 227.672 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
Sin Cargo.-

CLUB ATLETICO

BANFIELD

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

Convocatoria a Asamblea a realizarse el
29/03/2015 a las 15,30 hs., con media
hora de tolerancia en la sede social, sito
en calle Omill y 27 de Abril de la ciudad
de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para
firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria
y estado Contables (Ejercicio: Año 2014)
La Banda, Santiago del Estero, 16 de
Marzo de 2015.-

MARIO CACERES - Presidente
ROXANA JACQUELINE REYES -
Secretaria

N° 227.700 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "EL FAVORITO"

Palmitas - Dpto. Banda SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convocatoria a Asamblea Ordinaria a
realizarse el 29/03/2015 a las 18,00 hs.,
con media hora de tolerancia en la sede
social, sita en la Localidad de Palmitas,
Dpto. Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para
firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados
Contables por el periodo desde el
03/12/2014 al 31/12/2014.

Palmitas Dpto. Banda, Santiago del
Estero, 16 de Marzo de 2015.-

HECTOR F. TORREZ - Presidente
FERNANDO TOLEDO - Secretario

N° 227.699 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA AMISTAD"

La Cañada - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

Convocatoria a Asamblea a realizarse

el 29/03/2015 a las 17,00 hs., con media
hora de tolerancia en la sede social, sita
en calle San Martín N° 546 de la
Localidad de la Cañada, Dpto. Figueroa,
para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para
firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria
y Estados Contables (Ejercicio Año
2014).

3° - Renovación de Comisión Directiva y
Comisión Revisora de Cuentas de
Carácter Titular. El padrón Electoral se
encuentra a disposición en la sede social.
La Cañada, Dpto. Figueroa, Santiago del
Estero, 16 de Marzo de 2015.-

VILLALBA MANUEL E. - Presidente
LESCANO RAFAEL - Secretario

N° 227.698 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 65 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL B° MARIANO MORENO CAMPO CONTRERAS

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Asociación de Fomento Vecinal B°
Mariano Moreno Campo Contreras
convoca a Asamblea General Ordinaria
para el día 31 de Marzo del año en curso
a desarrollarse

en sede ubicado en Mza. "B" - lote 10
del B° Mariano Moreno 2do. Ampliación,
ciudad capital en el horario de las 21:00
horas con treinta minutos de tolerancia
para ser tratados los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de
término

2° - Dos Socios para refrendar Actas.

3° - Memoria y Balance 2013-2014.

4° - Renovación de autoridades C.D.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del
2015.-

CARLOS ENRIQUE MEDINA -
Presidente

N° 227.697 - e. - 18 marzo - v. 19 marzo
- p. 80 - \$ 37,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "FRANCISCO MANRIQUE"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El centro de Jubilados y Pensionados
Nacionales "Francisco Manrique"
convoca a Asamblea General Ordinaria
para el día Viernes 27 de Marzo del 2015
a las 20 hs, con media hora de tolerancia

en su sede social sito calle Güemes N°
513 B° Centenario, para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.

2° - Consideración de EE.CC.

3° - Renovación de Comisión Directiva.
Santiago del Estero, 17 de Marzo del
2015.-

DELINA J. SUAREZ - Presidente
GUTIERREZ ALICIA MERCEDES -
Secretaria de Actas.

N° 227.694- e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 65 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL CORAL DE LOS ESTEROS

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Civil Coral de Los Esteros
convoca a Asamblea Ordinaria Anual
a realizarse el día 24 de marzo de 2015 a
las 17: hs en la Biblioteca Únzaga sito
en calle Unzaga y Jujuy de esta ciudad
con media hora de tolerancia a fin de
tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informe sobre los motivos de la
demora en la celebración de la Asamblea
de renovación de autoridades.

2° - Renovación de Autoridades de los
cargos de; Presidente, Vice-Presidente,
Secretario, Tesorero, dos vocales titulares
y dos vocales suplentes. Elección de dos
miembros titular y suplentes de la
Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Tratamiento de Memoria y Estados
Contables período 2013-2014.

4° - Designación de dos socios para
firmar el Acta de Asamblea.

Lic. CLARISA ACOSTA - Presidente
Sr. FEDERICO GARCIA - Secretario

N° 227.693 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 90 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL LOS GRANJEROS DE BANDA

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General
Ordinaria de socios para el 30 de Marzo
del 2015 a las 17 horas en sede social, a
efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración de Memoria
Anual y Balance General del año 2014.

2° - Informe de Comisión Revisora de
Cuenta.

3° - Elección de nueva Comisión
Directiva.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

NANCY R. PAZ - Presidente

OMAR L. JUAREZ - Secretario

N° 227.692 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
JUNTOS UNIDOS**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal Juntos Unidos convoca a una Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 31 de marzo del corriente año a las 17 y 30 horas (con 30 minutos de tolerancia). En la sede de la asociación Pje. 87 N° 1426, B° Huaico Hondo, de la ciudad Capital. A tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta.

2° - Presentación de Memoria y Balance de los Ejercicios vencidos.

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2015.-

EMILIO FERREYRA - Presidente

N° 227.688 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**CLUB ATLETICO
INTERNACIONAL**

**La Cañada - Dpto. Figueroa
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Internacional de La Cañada Dpto. Figueroa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo del 2015 a las 20 hs., con media hora de tolerancia. En Secretaría del Club. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designar dos Socios Asambleístas.

2° - Memoria y Balance Año 2014.

JIMENEZ JORGE - Presidente

N° 227.684 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
ESPERANZA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Esperanza de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 27 de mayo de 2015 a las 22,00 hs.,

de acuerdo con las normas establecidas por nuestra estatuto, a Asamblea General Ordinaria, en Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria.-

3° - Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio fenecido desde el 31 de marzo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

4° - Lectura y consideración del Reglamento de Servicios de gestión de Prestamos.

NOTA: Vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto social, la Asamblea sesionara con el número de socios presente.

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2015.-

NILDA DEL T. DIAZ - Presidente

RAMONA DEL V. RUFFINO - Secretaria

N° 227.689 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 120 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"DEJANDO HUELLAS"**

DE LA CIUDAD DE

CLDOMIRA

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva convoca a los señores socios de la Asociación Civil de Fomento Comunal "Dejando Huellas" con domicilio en la calle República N° 830 del B° Ramos Mejía, de la Ciudad de Clodomira a la Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 31 de Marzo del año 2015, a las 20:00 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Elección de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuenta Titular y 1 (uno) Revisor de Cuenta Suplente.

NOTA. Transcurrido 1 (uno) hora de la

fiada para la Asamblea, se sesionará con el número de socios presentes y sus decisiones serán validas (Art. 20) del Estatuto Social.

ELBA RUBI CORDERO - Presidente

N° 227.687 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

**CENTRO MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUNICIPALES DE
LA BANDA**

FE, AMOR Y TRABAJO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

El Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Municipales de La Banda "Fe, Amor y Trabajo" convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Abril del año en curso, a partir de las 19 hs, en la Sede Social de Avellaneda N° 661 de la Ciudad de La Banda, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Lectura de Memoria Anual.

3° - Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31-12-2014.

4° - Elección de la Nueva Comisión Directiva.

La Banda, 17 de marzo del 2015.-

MIGUEL ANGEL LOTO - Secretario

N° 227.686 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 90 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE
RIO HONDO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pequeños Productores de Río Hondo, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2015 a las 17 horas con treinta minutos de tolerancia en la sede social, sito en el Centro Cívico de la localidad de Villa Río Hondo, Departamento Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea Fuera de Terminó

2° - Presentación de Balance de 2015.
3° - Dos socios para refrendar el Acta.
Villa Río Hondo, 16 de marzo del 2015.-
AMERICA ALBORNOZ - Presidente
BEATRIZ MONTENEGRO - Tesorera
N° 227.677 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DEL
BARRIO JOHN KENNEDY**

**Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal del Barrio John Kennedy Personería Jurídica N° 1228, convoca a los Asociados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo del 2015 a partir del las 20:30 hs., con 30 minutos de tolerancia; en la sede de calle 9 y calle 233 del B° John Kennedy Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de Memoria y Estados Contables Periodo 2014.
2° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.-
LIDORO O. ORIETA - Presidente
N° 227.670 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -
p. 87 - \$ 37,00.-

**MUTUAL SANTIAGUEÑA
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril del año 2015 a las 18 hs., en el domicilio de Calle Misiones esquina Andes (identificado como Local II de la Institución) de esta ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
2° - Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31-12-2014.
BOVOLI DE GAMITEA C. CLARA - Presidente
SAAVEDRA DIEGO GANDOLFI - Secretario
N° 227.671 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -
p. 80 - \$ 37,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
"BARRIO CABILDO"**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/04/2015 a las 8 hs., con una hora de tolerancia (Art. 35 del Estatuto) en su sede sito en calle Republica de Líbano N° 2355 Barrio Cabildo, ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta Junto al Presidente y Secretario (Art. 35° del Estatuto).
2° - Lectura de Memoria y Balance del Ejercicio 2014. (Art. 32° del Estatuto).
3° - Informe del Balance Presentado por la Comisión Fiscalizadora (Art. 32° del Estatuto).-
4° - Cuota Social. (Art. 19° del Estatuto).-
5° - Designación de una Junta escrutadora de tres (3) Miembros. (Art. 40°).
6° - Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Art. 34° al 36° y 39° al 41°).-

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonado hasta la cuota del mes de enero de 2015 la cual se cobrará en la sede social hasta las 11 hs., del día 25 de Marzo de 2015.-

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de Socios será exhibido los días 26, 27 y 30 de marzo de 8 a 11 hs., en sede. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 30 de marzo a las 12 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el 1 de abril a las 11 hs.-

LISTA DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 6 de abril a las 11 hs.

La C.D. notificara observaciones a los representantes de Lista hasta el 8 de abril a las 11 hs., las que deberán subsanarse hasta el 9 de abril a las 12 hs.

Oficialización de la Lista se hará hasta el día 10 de abril a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos con numero de documento y aclaratoria de firma. En caso de oficializarse una sola

Listas, se proclamara a la misma en la asamblea y no se realizará el comicio.

Las listas de candidatos se confeccionarán según lo dispuesto en el Estatuto.-

COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento que acredite fehacientemente su identidad para poder emitir su voto.

El comicio se iniciara inmediatamente después de que finalice el tratamiento del punto 4°) Cuota Social y cerrara a las 12 hs.

ANGELINA ESTHER RAMIREZ - Presidente

N° 227.674 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -
p. 320 - \$ 140,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesado o representantes, que el día 27 de Marzo de 2015 a horas 09.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Loza Angel Alberto**: Frac. Parte de "La Cañada" o Cuchi Yacu, Dpto. Ojo de Agua, sin Inscript. en el RGPI.

Titular, Rosario de Martínez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. a Levantar aproxima: 230 has.-

Expediente N° 1364-28-15

Santiago del Estero, 13/03/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día Miércoles 25/03/2015 a partir de las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Domingo Faustino Ruiz**, en una Fracción de Terreno de aproximadamente 2,5 hectáreas en Zanjón, "Dpto. Capital. Que según datos aportados por D.G.C., estaría inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1011 F° 705 Año 1957 Dpto. Capital (Padrón 01-03-0633) a nombre de Vicente Ruiz. Estableciendo como punto de arranque, vértice SE sobre camino vecinal.-

Expediente N° 1366-28-15

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2015.-

DANIEL ALBERTO SANDEZ - - Ing. Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día Miércoles 25/03/2015 a partir de las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Lucrecia Natalia Cabrera**, en una Fracción de Terreno de aproximadamente 30m de frente por 35m de fondo sobre Ruta Nac. N° 9 Villa Zanjón, Dpto. Capital. Que según datos aportados por D.G.C., estaría inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 179 F° 132 vto. Año 1914 Dpto. Capital (Padrón 01-03-0720) a nombre de María del R. Gutiérrez de Ramos. Estableciendo como punto de arranque, vértice NO sobre Ruta Nac. N° 9.- Expediente N° 1367-28-15 Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2015.-

DANIEL ALBERTO SANDEZ - - Ing. Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

"SOMAR S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta Constitutiva

1°) CONSTITUCION: Por Escritura Pública N° 162, de fecha 9 de Marzo de 2015, pasada por ante la Escribana de esta Ciudad, Ana Lía Terzano de Gómez, Titular de Registro Notarial N° 16.

2°) SOCIOS INTEGRANTES: **ALICIA LUCIA GIRAUDO**, argentina, viuda de sus primeras nupcias, de profesión Comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 6.251.465, CUIL N° 27-06251465-0, nacida el día 14 de Febrero del año 1950, con domicilio en calle Suárez N° 264, Barrio Juramento, de esta Ciudad Capital; y **Don JOSE LUIS LUDUEÑA**, argentino, casado en primeras nupcias, de profesión Comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 12.074.152, CUIL N° 20-12074152-8, nacido el día 24 de

Septiembre del año 1955, con domicilio en Pasaje 1.002 N° 964, Barrio 1ª Junta, de esta Ciudad Capital.

3°) DENOMINACION: La sociedad se denominará **"SOMAR S.R.L."**.

4°) DOMICILIO: La sociedad fija su domicilio legal en calle Suárez N° 264 Barrio Juramento de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal realizar exclusivamente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1. **CONSTRUCTORA:** 1.1) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción.

1.2) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de madera o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado;

1.3) Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, gaseoso o líquido así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, gas, agua o cloaca; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento.

2. **COMERCIALES:** La compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación de materiales y productos para la construcción, productos textiles, uniformes, ropa de trabajo, elementos de seguridad, maquinarias, vehículos, equipos, motores, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, postes y otros productos forestales, productos agrícolas y todo tipo de derivados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, abonos y agroquímico, leche y productos lácteos y todo tipo de productos alimenticios y medicinales; así como de insumos, productos y subproductos en general por cuenta propia o de terceros, mediante explotación de marcas y/o Franquicias o Representaciones Zonales que impliquen exclusividad o arrendamientos para comercialización específico.

3. **ADMINISTRACION DE BIENES**

PROPIOS, de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo alquilar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.

4. IMPORTACION Y EXPORTACION: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación.

5. EXPLOTACION MINERA: Mediante canteras, inversiones en investigación y explotación, transformación y transporte integral de minerales, comercialización en cualquiera de sus formas, ya sea en su estado natural o transformado mediante procesos industriales con marca propia o con Franquicias. Servicios Anexos de la Explotación Minera y de sus derivados. Todo dentro y fuera de la Provincia y/o del País.

6. FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y sus modificatorias de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Siendo la enunciación simplemente explicativa y no limitativa.

6. AGRICOLA GANADERA: A saber: a) **Producción:** La explotación agrícola-ganadera y forestal en establecimientos propios o de terceros en cualquier lugar del país, mediante el cultivo general, acopio, recolección, clasificación, tipificación, como así también la obtenida mediante la cría y engorde de ganado bovino, ovino, equino y caprino. b) **Comercial:** Mediante la compra venta de productos y/o subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, como así también todo tipo de semovientes necesarios para dicha explotación, así como también comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar,

administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. c) Servicios: De movimiento y roturación de suelos, siembra, fumigación, fertilización, cosecha de acopio, clasificación y tipificación de los frutos obtenidos de tal actividad, así como servicios de pastoreo, pastaje y capitalización de ganado en pie.

7. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de toda clase de productos y subproductos.

8. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios. Prestación de servicios de asesoramientos varios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. También comprende la Organización, el gerenciamiento, representación y/o producción de Servicios Artísticos, culturales, eventos sociales. Propaganda, publicidad y difusión en general, mediante medios propios o de terceros, incluyendo las producciones de materiales gráficos y audiovisuales.

9. SERVICIOS MEDICINALES Y/O COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD: Atención Ambulatoria Individual, Atención Kinesiológica en domicilio, Atención Ambulatoria de Patologías Especiales, Cuidado de Secuelas, Cuidados Especiales de Asistencia Domiciliaria, Rehabilitación de pacientes especiales y discapacitados. Alquiler y/o venta de equipos medicinales, de rehabilitación y de recuperación, de equipos de biomedicina, materiales descartables médicos, materiales quirúrgicos y medicamentos. Medicina Estética y Corporal. Prestaciones Básicas en Rehabilitación para personas con algún tipo de Discapacidad comprendidas en la Ley N° 24901 y Decretos Reglamentarios N° 762/97 y N° 1193/98. Centros de Día

(Jornada Simple/Doble), Centro Educativo Terapéutico.

DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fja en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), dividido en 250 (Doscientas Cincuenta) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Alicia Lucía GIRAUDO, 50 (cincuenta) cuotas por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y el Sr. José Luis LUDUEÑA, 200 (doscientas) cuotas por un valor total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). El capital suscripto es integrado por los socios, en un 100% (Cien por Ciento). La Sra. ALICIA LUCIA GIRAUDO, en efectivo su parte, y el Sr. JOSE LUIS GIRAUDO, el 100% (Cien por Ciento), mediante Inventario de Bienes Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero, adjuntando a tales efectos.

8°) La administración, representación legal y uso de la firma social será en carácter indistinto por cualquiera de los socios.

9°) FECHA DE CIERRE del Ejercicio Económico Financiero de la Sociedad: 31 de Diciembre de cada año.

ANA LIA TERZANO - Escribana.

N° 227.696 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 1.100 - \$ 500,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION PÚBLICA
N° 06/2014**

OBJETO: Obra "AMPLIACION DOS AULAS, ELECTRICIDAD, PISO SOBRE PATIO DE FORMACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 788 - LOCALIDAD LOS MORALES - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0209

de fecha 02/03/2015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.369.519,16 (Pesos: Un millón trescientos sesenta y nueve mil quinientos diecinueve c/16/100)

FECHA DE APERTURA: 01/04/2015. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.400,00 (Pesos: Mil cuatrocientos c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura
e. 18 marzo - v. 20 marzo -

**REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL
CONTRATACION DIRECTA
SIMPLIFICADA N° 1/2015**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE MATAFUEGOS".

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Unidad Técnico Administrativa Contable del Destacamento Móvil 5 "Santiago del Estero", sito en Avda. Roca y Chacabuco S/N., de la Ciudad de Santiago del Estero (C.P. 4200), los días hábiles en horario de 8.30 a 12.30, hasta dos (2) horas antes de la fecha fijada para la apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR DE APERTURA: Unidad Técnica Administrativa Contable del Destacamento Móvil 5 "Santiago del Estero".

FECHA DE APERTURA: 20 de Marzo de 2015.

HORA: 10.00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 0,00

EXPEDIENTE: (OY 5-4008/01).

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.

GERARDO XAVIER GOMEZ
Subalferez (Int).

2do. Jefe UTAC Destacamento Móvil 5
N° 227.701 - e. 18 Marzo - v. 18 Marzo
- p. 80 - \$ 40.-

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.171/2015

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.

VISTO: el expediente N°1181 – código 153 – año 2014, del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el compromiso asumido por S.E. la Sra. Gobernadora de la Provincia, a través de la política de diálogo implementada en su gestión de gobierno;

Que la incorporación del personal de contrato de locación de servicios a Contrato de Empleo Público, comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2015, contando con una antigüedad de tres años o más, resultando de estricta justicia otorgando beneficios a los trabajadores como así también a sus familias;

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio del Agua y Medio Ambiente y Organismos dependientes que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de Categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo Contrato.

Por ello;

LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - APROBAR, los Contratos de Servicios de Empleo Público celebrados entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente y las personas consignadas en el Anexo I, II, III y IV cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto, los que regirán a partir del 01 de enero de 2015, de conformidad a lo expuesto en el preámbulo de la presente medida.-

ARTICULO 2° - Las erogaciones resueltas serán imputadas en la Jurisdicción, Programa y Partida consignadas en los respectivos contratos.-

ARTICULO 3° - Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Eñás Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

**ANEXO I
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AREA PRESTACION DE SERVICIO
01	PERALTA, Javier Alejandro	26.954.904	08	M.A. y M.A.
02	LESCANO, Orlando Marcelino	13.065.848	08	M.A. y M.A.
03	SANTILLAN, Gustavo Isaac	27.559.856	08	M.A. y M.A.
04	DIAZ, María José del Valle	33.325.789	08	M.A. y M.A.
05	Ing. RIVERO, Guillermo Alejandro	27.311.301	20	U.E.S.R.R.D.
06	TEVEZ, Lucas David	34.878.866	08	U.E.S.R.R.D.
07	VISGARRA, José Ramón	17.307.132	08	U.E.S.R.R.D.
08	ABRAHAM, Luis Alberto	21.337.280	XII	Di.O.S.S.E.
09	ACOSTA, Miguel Angel	27.772.670	XII	Di.O.S.S.E.
10	AGÜERO, Néstor Ricardo	12.803.670	XII	Di.O.S.S.E.
11	ALBARRACIN, Hernán Cristian E.	27.388.569	XII	Di.O.S.S.E.
12	ALVAREZ, Leo Alexis	31.481.378	XII	Di.O.S.S.E.
13	AYUNTA, Martín Oscar	30.052.568	XII	Di.O.S.S.E.
14	AYUNTA, Genaro Rodolfo	30.134.992	XII	Di.O.S.S.E.
15	BARRIONUEVO, Ariel Alberto	31.278.711	XII	Di.O.S.S.E.
16	BARRIONUEVO, Marcelo Fabián	23.800.749	XII	Di.O.S.S.E.
17	BRAVO, Rubén Oscar	12.502.276	XII	Di.O.S.S.E.
18	BRAVO, José Alberto	33.519.894	XII	Di.O.S.S.E.
19	BRAVO, Adrián Jesús	26.252.703	XII	Di.O.S.S.E.
20	CALDERON, Carlos Ariel	27.559.828	XII	Di.O.S.S.E.
21	CALDERON, Mario Alberto	26.756.880	XII	Di.O.S.S.E.
22	CAMPOS, María Fabiana	30.355.411	XX	Di.O.S.S.E.
23	CAMPOS, Fernando Raúl	13.612.218	XII	Di.O.S.S.E.
24	CASTILLO, Luis Alberto	33.816.419	XII	Di.O.S.S.E.
25	CEJAS, Marcelino	21.340.168	XII	Di.O.S.S.E.
26	CASTILLO, Silvana Margarita	27.936.857	XII	Di.O.S.S.E.
27	COLOVINI, Mercedes Alejandra	20.564.241	XII	Di.O.S.S.E.
28	CORONEL, Mariela Nélida Rosa	21.968.540	XII	Di.O.S.S.E.
29	DEL GADO, Juan Andrés	16.661.497	XII	Di.O.S.S.E.
30	DIAZ, Daniela Karina	24.277.971	XII	Di.O.S.S.E.
31	DIAZ, Pablo Federico	26.789.923	XII	Di.O.S.S.E.
32	DOMINGUEZ, Héctor Ernesto	20.787.105	XII	Di.O.S.S.E.
33	FERIA, Héctor Rubén	13.455.219	XII	Di.O.S.S.E.
34	FERNANDEZ, Dina Mabel	24.093.956	XII	Di.O.S.S.E.

35	GEREZ, Orlando Ariel	31.000.741	XII	Di.O.S.S.E.
36	GIRIBALDI, Fernanda Angélica	27.390.193	XII	Di.O.S.S.E.
37	GOMEZ, Eduardo Oscar	26.307.862	XII	Di.O.S.S.E.
38	GONZALEZ, Andrea del Valle	27.391.924	XII	Di.O.S.S.E.
39	GUERRA, Esteban Sebastián	38.113.000	XII	Di.O.S.S.E.
40	HERNANDEZ, Emmanuel Eduardo	29.781.383	XII	Di.O.S.S.E.
41	IBARRA, Walter Higinio	16.194.507	XII	Di.O.S.S.E.
42	INFANTE, Rubén Adrián	32.774.084	XII	Di.O.S.S.E.
43	JIMENEZ, Roque Ramón	27.559.814	XII	Di.O.S.S.E.
44	JUAREZ, Julio Elpidio	14.288.905	XII	Di.O.S.S.E.
45	LEAL, Raúl Eduardo	12.496.596	XII	Di.O.S.S.E.
46	LEDESMA, Edgardo Carlos Alberto	30.813.933	XII	Di.O.S.S.E.

ANEXO II
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AREA PRESTACION DE SERVICIO
47	LEDEZMA, Rubén Exequiel	30.097.950	XII	Di.O.S.S.E.
48	LEGUIZAMON, Omar	16.439.544	XII	Di.O.S.S.E.
49	LEMOS, Santa Modesta	27.135.269	XII	Di.O.S.S.E.
50	LUNA, Walter Armando	16.098.818	XII	Di.O.S.S.E.
51	LLARRULL, Leonardo Damián	32.611.953	XII	Di.O.S.S.E.
52	MEDINA, Analía	25.596.704	XII	Di.O.S.S.E.
53	MILLA, Emilse Margarita	23.345.456	XII	Di.O.S.S.E.
54	MORENO, José Eduardo	25.880.579	XII	Di.O.S.S.E.
55	NIEVA, Mildonio Salvador	12.732.970	XII	Di.O.S.S.E.
56	ORELLANA, Ramón Gabino	14.087.936	XII	Di.O.S.S.E.
57	ORIETA, Luis Alberto	16.467.831	XII	Di.O.S.S.E.
58	PALACIOS, Luis Roberto	10.020.325	XII	Di.O.S.S.E.
59	PAVON, Jesús María	20.396.342	XII	Di.O.S.S.E.
60	PERAZA, Flavio Alejandro	22.686.904	XII	Di.O.S.S.E.
61	PERALTA, Cesar Ariel	21.642.469	XII	Di.O.S.S.E.
62	PEREZ, Franco Arnaldo	31.490.744	XII	Di.O.S.S.E.
63	POVEDANO FLORES, Romina	33.252.566	XII	Di.O.S.S.E.
64	QUEVEDO, Segundo Humberto	14.651.306	XII	Di.O.S.S.E.
65	RODRIGUEZ, Rafael Fernando	28.738.497	XII	Di.O.S.S.E.
66	RODRIGUEZ, Adelio Alciviader	20.152.308	XII	Di.O.S.S.E.
67	ROJAS, Eduardo Maximiliano	35.344.316	XII	Di.O.S.S.E.
68	ROJAS, Luis Miguel	33.882.671	XII	Di.O.S.S.E.
69	ROMERO, Segundo Clodomiro	10.927.346	XII	Di.O.S.S.E.
70	RUIZ, Cristian Daniel	26.890.577	XII	Di.O.S.S.E.
71	SALAS, Néstor Nicolás	33.623.600	XII	Di.O.S.S.E.
72	SANTANA, Jorge Alberto	25.042.477	XII	Di.O.S.S.E.
73	SILVETI FERREYRA, Franco J.	36.045.463	XII	Di.O.S.S.E.
74	SOUSA, Elio Arcángel	16.368.639	XII	Di.O.S.S.E.
75	SORIA SANTILLAN, Gastón M.	35.846.465	XII	Di.O.S.S.E.
76	SOUSA, Juan Francisco	17.548.255	XII	Di.O.S.S.E.
77	SOUSA, Félix Daniel	31.214.739	XII	Di.O.S.S.E.
78	SOUSA, Luis Ricardo	18.237.817	XII	Di.O.S.S.E.
79	SUAREZ, Víctor Aurelio	30.873.172	XII	Di.O.S.S.E.
80	TABOADA, Mario Alberto	32.663.806	XII	Di.O.S.S.E.
81	TOLEDO, Alberto Fernando	20.594.480	XII	Di.O.S.S.E.
82	TREJO, Daniel Fernando	18.699.187	XII	Di.O.S.S.E.
83	TREJO, Sergio Marcelo	18.157.110	XII	Di.O.S.S.E.
84	VILLAGRA, Rolando Augusto	21.701.356	XII	Di.O.S.S.E.
85	VIZCARRA, Juan Miguel	5.223.723	XII	Di.O.S.S.E.
86	ABLANEDO, Silvio Fernando	33.733.039	8	A.P.R.H.
87	ACUNA, José María	27.030.762	8	A.P.R.H.
88	AGUIRRE, Diego Martín	29.930.214	8	A.P.R.H.
89	AGUIRRE, Mario Emilio	12.402.741	8	A.P.R.H.
90	ALCARAZ, Edelmiro del Jesús	27.524.947	8	A.P.R.H.
91	ARANDA, María Elena	23.321.620	8	A.P.R.H.
92	ARANDA, Robert Alejandro	33.372.029	8	A.P.R.H.
93	AREBALO, Héctor Favian	23.031.022	8	A.P.R.H.

ANEXO III
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AREA PRESTACION DE SERVICIO
94	AREVALO, Cesar Marcelo	26.975.836	8	A.P.R.H.
95	ARIAS, Gabriel Eduardo	26.570.725	8	A.P.R.H.
96	AVILA, Dante Rubén	16.660.418	8	A.P.R.H.
97	BRANDAN, Ramón Alejandro	16.447.040	8	A.P.R.H.
98	BRAVO, Julio Horacio	24.696.415	8	A.P.R.H.
99	CAMPOS, Felipe Roberto	18.473.360	8	A.P.R.H.
100	CANCINOS, Andrés Vicente	23.915.627	8	A.P.R.H.
101	CAÑETE, Ricardo del Valle	24.577.979	8	A.P.R.H.
102	CARDENAS, Omar Adrián del Valle	27.069.075	8	A.P.R.H.
103	CASTAÑO, Alfonso Cesil	12.097.412	8	A.P.R.H.
104	CASTAÑO, Martín Hermenegildo	32.888.534	8	A.P.R.H.
105	CE SPEDES, Juan Roberto	29.516.968	8	A.P.R.H.
106	CORDERO, Nelson Javier Arnaldo	27.422.875	8	A.P.R.H.
107	CHAVEZ, Alberto Rafael	29.908.112	8	A.P.R.H.
108	CHAVEZ, Francisco Marcelo	13.177.993	8	A.P.R.H.
109	DECIMA, Carlos Dante	16.860.911	8	A.P.R.H.
110	DIAZ, Manuel Porfidio	27.392.243	8	A.P.R.H.
111	DIAZ, Mario Alberto	20.421.279	8	A.P.R.H.
112	DIAZ, Mario Alberto	27.145.294	8	A.P.R.H.
113	DIAZ, Pablo Ezequiel	35.287.366	8	A.P.R.H.
114	FIGUEROA, Oscar Ricardo	13.775.473	8	A.P.R.H.
115	GATTAS, Victor Manuel	24.728.554	8	A.P.R.H.
116	GONZALEZ, Juan Carlos Alberto	16.107.459	8	A.P.R.H.
117	GONZALEZ, Néstor Fabián	31.368.655	8	A.P.R.H.
118	GONZALEZ, Pablo Antonio	33.099.412	8	A.P.R.H.
119	GUERRERO, Victor Manuel	31.911.810	8	A.P.R.H.
120	GUZMAN, Pablo Hernán	29.086.193	8	A.P.R.H.
121	HEREDIA, Juan Ramón	23.400.091	8	A.P.R.H.
122	HERRERA, Dubidío del Valle	11.668.161	8	A.P.R.H.
123	HERRERA, Mónica Elizabeth	18.434.893	8	A.P.R.H.
124	HERRERA, Víctor Oscar	18.041.067	8	A.P.R.H.
125	HERRERA, Walter Ignacio	24.240.583	8	A.P.R.H.
126	ISLAS, Gabriela Beatriz	27.582.094	8	A.P.R.H.
127	JEREZ, Berta Lucy	20.916.632	8	A.P.R.H.
128	JEREZ, Julio Cesar	28.595.043	8	A.P.R.H.
129	JUAREZ, Carlos Alberto	20.953.808	8	A.P.R.H.
130	JUAREZ, Juan Alberto	24.098.730	8	A.P.R.H.
131	LEDESMA, Héctor Hugo	21.344.188	8	A.P.R.H.
132	LEDESMA, Manuel Omar	25.047.807	8	A.P.R.H.
133	LEDESMA, Rudecindo	10.193.562	8	A.P.R.H.
134	LEGUIZAMON, Rocio Belén	38.737.705	8	A.P.R.H.
135	LEZANA, Cesar Emilio	30.118.054	8	A.P.R.H.
136	LUNA, Ramón del Valle	26.537.384	8	A.P.R.H.

ANEXO IV
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT.	AREA PRESTACION DE SERVICIO
137	LLORO, Carlos Alberto	30.907.281	8	A.P.R.H.
138	MOYA, Carlos Esteban	23.312.557	8	A.P.R.H.
139	MORALES, Francisco Andrés	21.340.674	8	A.P.R.H.
140	NAVARRO, Dardo Gastón	34.638.199	8	A.P.R.H.
141	NICOLOSI, Víctor Humberto	10.349.584	8	A.P.R.H.
142	NÚÑEZ, Pedro	17.549.008	8	A.P.R.H.
143	ONTIVERO, Francisco Genaro	14.762.752	8	A.P.R.H.
144	PALOMO, Daniel Enrique	20.937.860	8	A.P.R.H.
145	PAZ, Carlos Anibal	16.310.641	8	A.P.R.H.
146	PAZ, Jorge Ariel	33.084.385	8	A.P.R.H.
147	PAZ, Juan Gil	24.558.407	8	A.P.R.H.
148	PEREYRA, Hugo Hernán	25.855.944	8	A.P.R.H.
149	PONCE, Juan	28.011.089	8	A.P.R.H.

150	RIVAINERA, Leoncio Marcelo	13.860.939	8	A.P.R.H.
151	ROLDAN, Héctor Fabián	28.436.269	8	A.P.R.H.
152	RUIZ, Carina del Valle	35.210.701	8	A.P.R.H.
153	RUIZ, Luis Nolasco	10.589.473	8	A.P.R.H.
154	SANDEZ, Silvia Cristina	24.248.643	8	A.P.R.H.
155	SANTILLAN, Luis Alberto	22.642.394	8	A.P.R.H.
156	SANTILLAN, Marcelo Alejandro	27.762.787	8	A.P.R.H.
157	SANTOS, Juan Clemidio	16.661.246	8	A.P.R.H.
158	SARRIA, Víctor Manuel	13.922.164	8	A.P.R.H.
159	SOSA, Cristian Leonardo	25.388.796	8	A.P.R.H.
160	SUAREZ, Carlos Alberto	23.809.157	8	A.P.R.H.
161	SUAREZ, Edith Liliana del Valle	20.959.980	8	A.P.R.H.
162	SUAREZ, Luis Alfredo	24.419.850	8	A.P.R.H.
163	SUAREZ, Patricio	10.575.327	8	A.P.R.H.
164	TEVEZ, Omar Ignacio	23.811.959	8	A.P.R.H.
165	TOLOZA, Hugo Omar	32.279.197	8	A.P.R.H.
166	VERON, José Gustavo	33.062.121	8	A.P.R.H.
167	VILLALBA, Omar Orlando	28.829.884	8	A.P.R.H.
168	VITALEVI, Julio Martín	26.176.801	8	A.P.R.H.
169	YBAÑEZ, Hugo Alfredo	16.545.893	8	A.P.R.H.
170	YBARRA, José Luis	23.557.856	8	A.P.R.H.
171	CASTELLANO, Mabel Alejandra	23.886.610	8	A.P.R.H.

DECRETO N° 0238/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 27735-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 01: "Acciones Centrales", correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de Equipos para la puesta en funcionamiento del mini Hospital de la Localidad de Lavalle, Departamento Guayaquán;

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETÍN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Eñás Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 111, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 27735-33-14

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.000.000,00
25	01	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	32.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	1.000,00
	01	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	8000.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipo de Oficina y Muebles	129.000,00
	01	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	38.000,00